

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2019-8703 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 550/2018.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, Nº 550/2018 a instancia de ANNA MARÍA SMAJEK KIELTYKA, frente a NEW PROFIT, SL, y FOGASA, en los que se ha dictado resolución de fecha 1/07/2019,

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada por ANNA MARÍA SMAJEK KIELTYKA contra NEW PROFIT, SL, CONDENO a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 852,13 euros, incrementada en el interés del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a NEW PROFIT, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 4 de julio de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2019/8703